



RESOLUCIÓN O. N° 74

MAT.: Modifica Resolución O N° 41 de 30 de junio de 2020, de esta Dirección Regional, en relación con la nómina de espacios públicos para propaganda electoral en la comuna de Diego de Almagro con ocasión de las elecciones primarias de gobernadores regionales y alcaldes 2020.

Copiapó, 28 de octubre de 2020

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 6° de la ley N° 20.640, que Establece el Sistema de Elecciones Primarias, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, el artículo 35 de la ley N° 18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto con fuerza de ley N° 2, de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y demás disposiciones pertinentes.

CONSIDERANDO:

1. Que, con ocasión de las elecciones primarias de gobernadores regionales y alcaldes de 29 de noviembre de 2020, mediante Resolución O N° 41 de 30 de junio de 2020, esta Dirección Regional determinó la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de la propaganda electoral en la comuna de Diego de Almagro.

2. Que, la nómina de espacios públicos autorizados para propaganda electoral que forma parte de la resolución en comento, sufrió modificaciones en el territorio, lo que dio origen a su rectificación.

RESUELVO:

1. Modifícase la Resolución O N° 41 de 30 de junio de 2020, de esta Dirección Regional, de siguiente modo:



Modifíquese la nómina de espacios públicos autorizados para propaganda electoral: elecciones primarias de Gobernadores regionales y alcaldes 2020.

2. En consecuencia, déjese establecida la nómina de espacios públicos según se indica:

**“NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL”
ELECCIONES PRIMARIAS GOBERNADORES REGIONALES Y ALCALDES 2020**

| | | | |
|--------|---------|--------|------------------|
| Región | Atacama | Comuna | Diego de Almagro |
|--------|---------|--------|------------------|

| N° | NOMBRE | CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO | PUNTO INICIAL | OBSERVACIONES |
|----|---|--|--|---------------|
| 1 | BANDEJÓN PLAZA DE ARMAS DIEGO DE ALMAGRO | CALLE VIVAR - AVDA. DIEGO DE ALMAGRO - AVDA. JUAN MARTÍNEZ | DESDE AV. DIEGO DE ALMAGRO CON AV. JUAN MARTINEZ DE ROSA | |
| 2 | PLAZA MANUEL RODRIGUEZ | CALLES JUAN MARTINEZ DE ROSA - FERROCARRIL - HASTA ANDRES BELLO | DESDE JUAN MARTINEZ DE ROSA CON FERROCARRIL | |
| 3 | PLAZOLETA ANTENA | CALLES PERÚ - URUGUAY - A. LATORRE | DESDE ALMIRANTE LATORRE CON CALLE URUGUAY | |
| 4 | PLAZOLETA VILLA 4 DE OCTUBRE | CALLES MARCOS JOSÉ DE GARRO - HENRÍQUEZ - PEDRO DE VALDIVIA | DESDE HENRÍQUEZ | |
| 5 | ESPACIO PÚBLICO ESTACIONAMIENTOS DE INCA DE ORO | AVDA. DIEGO DE ALMEYDA, INCA DE ORO | DESDE DIEGO DE ALMEYDA - M. A. MATTA. | |
| 6 | PLAZA DE ARMAS EL SALVADOR | CALLE O'HIGGINS - 4 DE JULIO - AVDA. 18 DE SEPTIEMBRE - AVDA. ROY GLOVER | DESDE AVDA. 18 DE SEPTIEMBRE - O'HIGGINS | |

| N° | NOMBRE | CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO | PUNTO INICIAL | OBSERVACIONES |
|----|------------------------------------|--|--|---------------|
| 7 | PUNTA DIAMANTE AVDA. GUAYACAN | AVDA. GUAYACAN - AVDA. 4 DE JULIO - AVDA. DIEGO PORTALES | DESDE AVDA. 4 DE JULIO - AVDA. DIEGO PORTALES | |
| 8 | SECTOR CENTRAL AVDA. WASHINGTON | AVDA. WASHINGTON - AVDA. O'HIGGINS | DESDE AVDA. WASHINGTON - AVDA. O'HIGGINS | |

Nota 1: El Servicio Electoral publicará un plano georreferenciado señalando los lugares indicados en la referida nómina.

Anótese, Comuníquese y Publíquese




MARIA SABEL BARON CAILLY
 DIRECTORA REGIONAL

DISTRIBUCIÓN:

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señor Alcalde de la I. Municipalidad de Diego de Almagro
- Partidos Políticos
- Oficina de Partes